

## COMUNICADO

La Asamblea General Ordinaria, de 2 de junio de 2018, de la Federación Española de Orientación aprobó que las carreras de orientación que conforman la **XIV** edición del **"Trofeo Quijotes. 5 días de España"** fueran puntuables para la Liga Española de Orientación y Liga Española de Sprint 2020.

Posteriormente, por medio de la Federación Española de Orientación, se solicitó a la International Orienteering Federation (IOF) que la prueba de Media distancia a celebrar el 29 de agosto en Cueva del Hierro fuera catalogada como "World Ranking Event" (WRE) (prueba valedera para la Liga Mundial, lo cual fue concedido.

Con motivo de la pandemia generada por el Covid-19 y su rápida propagación, toda la actividad deportiva organizada bajo responsabilidad de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha, fue suspendida temporalmente, al no poder garantizarse la seguridad en materia de salud de los participantes y del resto de agentes implicados en la organización de actividades. Esta decisión fue coordinada y consensuada con el resto clubes y entidades que colaboran en la organización y desarrollo de dichas actividades.

Dicha suspensión, quedó reafirmada tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, realizada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, al no resultar posible la ejecución de dichas actividades físico-deportivas, situación que continúa aún vigente en este momento.

Desde el mes de abril el Comité organizador del "XIV Trofeo Quijotes. 5 días de España" ha analizado la documentación generada por el Gobierno de España y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la aparecida en los medios de comunicación, así como las medidas de protección y seguridad que tendrían que llevarse a cabo durante la celebración de la competición, generando una serie de dudas razonadas y razonables:

- Incertidumbres
  - En la capacidad de alojamiento disponible.
  - Medios sanitarios disponibles.
  - Disponibilidad de suelo duro y en qué condiciones.
  - Apertura de las fronteras exteriores de España y de la Unión Europea.
  - Capacidad de aparcamiento, siguiendo normas de distanciamiento social.
  - Gestión y organización de los avituallamientos en carrera y en meta, especialmente en las pruebas de larga distancia y con temperaturas altas.
  - Capacidad de gestión organizativa de las salidas debido a la temperatura que pudiera haber entre las 12:00 y las 17:00 horas.
  - Grado de aceptación de la población local ante la llegada masiva de deportistas llegados de toda España e incluso Europa, Asia y Australia.
  - Rebrote de la pandemia

Así pues, vistas y analizadas las circunstancias descritas y siendo conveniente determinar definitivamente la situación de las 6 carreras valederas para el XIV Trofeo Quijotes. 5 días de España, la Junta Directiva de la FECAMADO a propuesta del Comité Organizador del XIV Trofeo Quijotes. 5 días de España, atendiendo a la evolución de la pandemia del Covid-19 así como las medidas que actualmente se están aplicando, resuelve:

**Primero.-** Solicitar a los órganos de Gobierno de la FEDO el aplazamiento del XIV Trofeo Quijotes. 5 días de España.

**Segundo.-** Establecer contacto con las Juntas Directivas de la Federación de Orientación de Castilla y León y del Club Navaleno Orientación para explorar la posibilidad de organizar el XIV Trofeo Quijotes. 5 días de España a finales de agosto de 2021, ello supondría el desplazamiento del VIII Trofeo Pinares. 5 días de España a la temporada 2022

**Tercero.-** Informar a las Autoridades Deportivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación de Cuenca y Ayuntamientos y corporaciones locales de esta solicitud de aplazamiento y la intención de celebrar la competición en veranos de 2021 (preferiblemente) ó 2022.

**Cuarto.-** Informar a los patrocinadores, colaboradores y proveedores del XIV Trofeo Quijotes. 5 días de España de esta solicitud de aplazamiento y la intención de celebrar la competición en veranos de 2021 (preferiblemente) ó 2022.

**Quinto.-** Informar a los hoteles, hostales, alojamientos rurales, camping, albergues y campamentos de la Serranía Alta de Cuenca de esta solicitud de aplazamiento y la intención de celebrar la competición en veranos de 2021 (preferiblemente) ó 2022.

**Sexto.-** Solicitar a la Tesorería FEDO la devolución de las cuotas de inscripción realizadas por la plataforma SICO y abonadas por el sistema TPV.

**Séptimo.-** Ordenar a la Tesorería FECAMADO la devolución de las cuotas de inscripción realizadas por la plataforma "orienteering on line" y abonadas por Transferencia Bancaria.

En Manzanares (Ciudad Real) a 14 de mayo de 2020